

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-538

SALTA, 27 de octubre de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.639/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la promoción transitoria de la Dra. María Verónica Rocha Fasola –en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple y con aumento temporario a exclusiva - para la asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha solicitado una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo promocionado de profesor adjunto y para tal fin agrega el plan de trabajo correspondiente.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Geología.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Verónica Rocha Fasola; 2) Autorizar a la Dra. Rocha Fasola, la reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto promocionado de la asignatura "GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología (plan 2010) de la Escuela de Geología, a partir del 01 de agosto de 2023 y por el término de un (1) año o hasta nueva Resolución, en el marco de Res. CS 174/18.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 14 realizada el 03 de octubre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

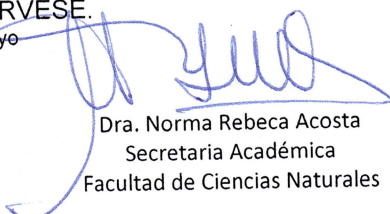
RESUELVE:

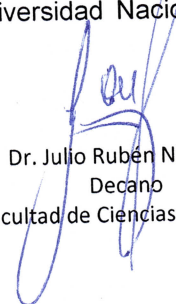
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto de la **Dra. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA** – DNI Nº 22.785.749 - de la asignatura "GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, a partir del 01 de agosto de 2023 y por el término de un (1) año o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido en Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Dra. Rocha Fasola que deberá actualizar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, en el marco establecido por Res. CS 420/99 y CS 342/10, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a la interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales